680014105001-2019-00294-00 Auto Interlocutorio No. 405

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo decidido por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA en providencia proferida en audiencia el 5 de abril de 2022, por medio de la cual CONFIRMÓ el fallo emitido por esta autoridad judicial en única instancia el 5 de febrero de 2020.

En firme esta providencia, archívese el expediente, previo registro en el sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

Angélica 113 Ucibuna Huez Angélica María Valbuena Hernández IUEZ